



DEJA SIN EFECTO RESOLUCION N° 849 DE FECHA  
28-12-2022 QUE INSCRIBE A PROVEEDOR JUAN  
GUILLERMO LEON BARRIA, RUT: [REDACTED] EN EL  
REGISTRO DE CONSULTORES

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0045 /

VALDIVIA, 26 ENE 2023

**VISTO:**

- a) El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu
- b) El DL. N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El D.S. N° 397 de año 1976 (V. y U.), que fija el "Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) Resolución Exenta N° 849 de fecha 28 de diciembre de 2022 que inscribe en el Registro Nacional de Consultores del Minvu, al proveedor JUAN GUILLERMO LEON BARRIA, RUT: [REDACTED]
- e) Correo electrónico de Coordinadora Nacional de los Registros Técnicos de fecha 20 de enero de 2023 , que con fecha 20.01.2022, no se ha ratificado la inscripción en el Registro de Consultores de JUAN GUILLERMO LEÓN BARRÍA, RUT.: [REDACTED] SIN ROL, debido a que Resolución Ex. Nro. 849 de fecha 28.12.2022 contiene subespecialidades 1000, 1001 y 1002, dirigidas solo a sociedades de consultores integradas por profesionales, según indican los requisitos de tabla inserta del art. 6 del D.S. 135 (V. y U.) de 1978, Reglamento del Registro Nacional de Consultores.
- f) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) La resolución N° 16, de 30 de noviembre de 2020, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda".
- f) La Resolución N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de reemplazo cuando corresponda
- g) El Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que en Resolución indicada en el visto d) JUAN GUILLERMO LEÓN BARRÍA, RUT.: [REDACTED] se inscribe en el Registro Nacional de consultores
- 2.- Que en correo citado en el visto e) se informa resolución de inscripción que contiene subespecialidades 1000, 1001 y 1002, dirigidas solo a sociedades de consultores integradas por profesionales, según indican los requisitos de tabla inserta del art. 6 del D.S. 135 (V. y U.) de 1978, Reglamento del Registro Nacional de Consultores.
- 3.- Que es necesario dejar sin efecto resolución indicada en el visto d)

**RESOLUCIÓN:**

Déjese sin efecto Resolución Exenta N° ° 849 de fecha 28 de diciembre de 2022 que inscribe en el Registro Nacional de Consultores del Minvu, al proveedor JUAN GUILLERMO LEON BARRIA, RUT: [REDACTED], de esta Secretaria Regional Ministerial por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DBT/CRT/ESV/87



DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE LOS RÍOS

**Distribución**

- Depto. Planes y Programas Región de Los Ríos
- Encargada de Registro Nacional de Consultores Región de los Ríos.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

Lo tachado se procedió a efectuar en virtud de lo señalado en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.